

**PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PARA CRISTALIZAR
PROYECTOS PRODUCTIVO DE JÓVENES DEL CASD**

LUZ ENITH RUEDA RODRÍGUEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN JUVENTUD
BUCARAMANGA
2004**

**PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PARA CRISTALIZAR
PROYECTOS PRODUCTIVO DE JÓVENES DEL CASD**

LUZ ENITH RUEDA RODRÍGUEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título
de Especialista en Juventud**

**Director
Dr. JUAN MANUEL LATORRE**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN JUVENTUD
BUCARAMANGA
2004**

CONTENIDO

	Pág.
1. NOMBRE DEL PROYECTO	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	2
2.1 SITUACIÓN ACTUAL	2
2.2 EL PROBLEMA O NECESIDAD Y SUS CAUSAS	10
2.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO	12
2.3.1 Objetivo General	12
2.3.2 Objetivos Específicos	12
2.4 RELACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO	13
2.5 POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO	15
2.5.1 Descripción	15
2.5.2 Cuantificación población objetivo por año	21
2.6 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS	21
3. PRODUCTOS Y COMPONENTES PLANTEADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	25
3.1 EL PRODUCTO	25
3.2 COMPONENTES O ACTIVIDADES	26
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	27
5. FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO	28

	Pág.
6. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	29
7. ANÁLISIS DE VIABILIDAD	33
BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS	36

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Población por colegios que asisten al CASD	17
Gráfica 2. Población estudiantil ubicadas por sectores de la ciudad	19

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Decreto 0400 de marzo 14 de 2001	36

RESUMEN

TÍTULO: PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PARA CRISTALIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES DEL CASD*

AUTOR: LUZ ENITH RUEDA RODRÍGUEZ**

PALABRAS CLAVES: incubadora de empresas, apoyo interinstitucional, sensibilización, resensibilización

El programa consiste en fortalecer la formación empresarial que actualmente adelanta el CASD con jóvenes de décimo y once grado de los colegios adscritos y a su vez incentivar para que las ideas creativas e innovadoras puedan llevarse a cabalidad, para tal efecto, es necesario crear la "UNIDAD DE APOYO INTERINSTITUCIONAL" que busque alianzas y relaciones con instituciones que adelantan programas de apoyo juvenil como son: PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS), SENA-INCUBADORA DE EMPRESAS, CÁMARA DE COMERCIO, ACOPI, PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y ECOPETROL, que logren las iniciativas productivas surgidas durante o después del proceso académico, además se busca brindar a nuestra población objetivo, capacitación, acompañamiento en la preparación, ejecución y puesta en marcha de los proyectos y de su proceso de legalización, como también la forma de acceder a créditos flexibles o capital semilla.

Igualmente la unidad de apoyo contribuirá en crear un ambiente propicio donde padres, docente y todas aquellas personas que comparten permanentemente con el joven, logren desarrollar una mentalidad, espíritu y cultura empresarial, es decir que piensen, sientan, hablen y actúen como personas emprendedoras convencidas de que existen otras formas de desarrollo personal y económico como una nueva opción de vida mediante la aplicación de programas de sensibilización y resensibilización en temas relacionados al emprendimiento y a los aspectos que inciden en los cambios económicos, sociales, políticos y culturales de Barrancabermeja, el magdalena medio y el país en general.

*Proyecto de grado.

**Especialización en Juventud. Escuela de Educación. Facultad de Ciencias Humanas. Juan Manuel Latorre Carvajal. Trabajador Social

SUMMARY

TITLE: COMPLEMENTATION PROGRAM TO CRYSTALLIZE YOUNG CASE CASD* PRODUCTIVE PROJECTS*

AUTHOR: LUZ ENITH RUEDA RODRÍGUEZ**

KEYWORDS: enterprise/company incubator, interinstitutional support, sensitisation, re-sensitisation.

This program consists in fortify the managerial formation that actually leads CASD, with young people to 10th and 11th grade of join schools, and at the same time to motivate the development of creative and novelty ideas. For this reason, it's necessary to create the " INTERINSTITUTIONAL SUPPORT UNIT " that look for alliances and relations with institutions which follow young support programmes as: SOCIAL ACTION PROGRAM (PAS), SENA-ENTERPRISES INCUBATOR, CHAMBER OF COMMERCE, ACOPI, DEVELOPMENT AND PEACE HALF MAGDALENA PROGRAM EDUCATION SECRETARY AND ECOPETROL, that accomplish the productive initiatives, that surge during or after the academic process. Moreover, it is searching to offer to our population, objective, education, and accompaniment in the preparation, execution and development of the projects and their legalization process, as well as the form to accede to flexible credits capital or seed capital.

In the same way, the support unit will contribute to create a propitious environment where parents, teachers and every person that share permanently with the young, gain to develop a mentality, an spirit and a managerial culture. That means to think, feel, speak and act as a motivate people convinced that exist other ways of personal and economic development, as a new life option, through the application of sensitisation and re-sensitisation programmes. In topics related to the enterprising and the aspects, which join in Barrancabermeja, Magdalena medio and the country in general, economical, social, politics and cultural changes.

*Proyecto de grado.

**Especialización en Juventud. Escuela de Educación. Facultad de Ciencias Humanas. Juan Manuel Latorre Carvajal. Trabajador Social.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Diseño e implementación de un programa de complementación para la cristalización de proyectos productivos de los jóvenes estudiantes de la institución educativa "CASD" JOSÉ PRUDENCIO PADILLA del municipio de Barrancabermeja del Departamento de Santander.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 SITUACIÓN ACTUAL

Las políticas económicas promulgadas por el gobierno durante los últimos años, han implicado, en algunos casos, la privatización de las empresas y en otros, la reducción sustancial de la planta de personal, mediante procesos de "reestructuración".

Dichas políticas han tocado también a las pequeñas y medianas empresas que por su falta de capacidad para competir se ven obligadas a aplicar la misma estrategia del gobierno para poder sobrevivir en el mercado y enfrentar parcialmente su crisis.

Este panorama no es ajeno a la ciudad de Barrancabermeja, dado que allí se encuentra ECOPETROL, una de las empresas estatales más grande del país. ECOPETROL ha venido experimentando una disminución notable en su capacidad de producción y ha sido objeto, además, de la mencionada política de reestructuración, lo cual ha conducido a que las expectativas ocupacionales de los habitantes de la ciudad se reduzcan, especialmente para los Jóvenes quienes desde niños construyen sus sueños con la aspiración de trabajar algún día en ECOPETROL, sueños que se frustran al

terminar sus estudios, al no encontrar mayores oportunidades para vincularse a la empresa estatal.

En busca de una solución a este grave problema de incertidumbre, el gobierno local, con apoyo de la empresa petrolera, decidió crear un programa de generación de empresas y empleos cuyo objetivo consistía en adelantar un sin números de capacitaciones y crear un fondo que otorgara crédito a aquellas personas que quisieran crear, ampliar o modernizar su fuente de ingresos; este programa se viene adelantando desde el año 1.999 y hoy en día es llamado Programa de Acción Social (P.A.S.).

Igualmente encontraron que para acabar con la cultura de empleo en ECOPETROL, era necesario que el sector educativo hiciera parte de este proceso para crear una cultura de empresario que forjara ideas productivas en tomo al uso de los recursos proveídos por la región.

Es así como se impartió capacitación inicialmente a los docentes y un grupo de alumnos de grado noveno de los colegios de bachillerato Industrial, Castillo jornada nocturna, Instituto Técnico en comunicaciones de Barrancabermeja, veintiséis de Marzo, Jhon F. Kennedy, Camilo Torres y la institución educativa CASD José Prudencio Padilla, posteriormente la Normal Superior Cristo Rey, Blanca Duran de Padilla y la Fortuna.

Actualmente solo tres instituciones están implementando el programa en gestión empresarial: Camilo Torres, la Kennedy y el CASD.

La capacitación desarrollada permitió que el personal de la institución tomara conciencia sobre la importancia del talento humano como el elemento competitivo por excelencia de países y empresas.

Los académicos, los empresarios y el gobierno deben hacerle frente en cada país en cada ciudad y en cada institución educativa, a preguntas como las siguientes:

¿Qué deben hacer las entidades del sector educativo en términos de diseño curricular y orientación general para ayudar a promover el desarrollo de las regiones?

¿Cómo deben orientarse los sistemas de educación?

¿Que conocimientos y qué formación deben proveérseles a los estudiantes?

¿Cómo involucrar y comprometer a los docentes tradicionales a estos nuevos ideales educativos?

Responder a estas preguntas exige pensar en una reconversión educativa.

Esta nueva educación llamada educación empresarial, ha hecho su entrada

en muchos países, en los diferentes niveles: básica, media académica, técnica y superior.

Ya no existen dudas sobre si se debe o no orientar el espíritu empresarial, ni si son formables o no las características empresariales. El proyecto busca que durante el proceso educativo se logre producir la mentalidad, el espíritu, y la cultura empresarial, es decir la fuerza vital, la capacidad de realización, el deseo de superación y progreso, la habilidad creadora e innovadora, la facilidad de administración de recursos, el coraje para enfrentar situaciones inciertas, la actitud mental positiva que los oriente hacia el éxito, la aceptación del cambio, la convicción de confianza en sus facultades, la capacidad para tomar decisiones y demás características, valores, habilidades y destrezas propias del espíritu empresarial.

La educación empresarial, como cualquier otra educación, tiene que darse en un marco cultural específico y en un medio ambiente real y su objetivo tiene que ser que estos nuevos empresarios asuman el conocimiento del cuándo, cómo, dónde, con quién y con qué empezar sus nuevos negocios.

En el estudio, "COLOMBIA AL FILO DE LA OPORTUNIDAD", en repetidas ocasiones los "sabios" plantean que el principal recurso de cualquier país es su gente y que el desarrollo sólo se logra cuando se provee a los ciudadanos una

formación y una capacitación adecuada. Rodolfo Llinás lo dice así: "Es necesario que Colombia se transforme en un país económico y culturalmente más competitivo y justo, esto implica incrementar sus niveles de ciencia y tecnología, transformar sus sistemas jurídicos, políticos y económicos, pero entre todo reeducar a su gente". Este nuevo proyecto civilizador supone la implementación de un desarrollo estratégico a largo plazo que promueva la cultura, la economía y que fomente la libertad, la igualdad y la prosperidad.

El artículo 32 de la Ley General de la Educación, Ley 115 contempla que la educación técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

El artículo 32 de la Ley 590 de 2000 promueve el desarrollo de la pequeña y mediana empresa y la creación de consejos consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial.

El Decreto 0400 de marzo 14 de 2001 reglamenta el artículo 32 de la Ley 590 de 2000 y en su literal C del artículo 3 - establece como función del consejo consultivo el relacionamiento de la Educación Media con el sector empresarial. En el literal d del mismo artículo se establece "fomentar las interrelaciones entre gremios y unidades del sector productivo y las

instituciones de educación media, así como la pertinencia de la educación impartida con respecto a las necesidades de capital humano del sector empresarial".

En el CASD se ha dado cumplimiento a esta reglamentación y el Consejo Directivo aprobó en el año 2000 la inclusión de la asignatura Desarrollo Empresarial con una intensidad de 2 horas semanales en grado 10° y grado 11°, en las 9 especialidades, con el objetivo de que el estudiante pueda aplicar los conocimientos propios de la especialidad en generación de ideas productivas que contribuyan a la creación de empresas en la ciudad.

Así mismo se fomenta la interrelación con el sector productivo, mediante la realización de las prácticas empresariales y comunitarias con un mínimo de 120 horas,

A partir del año 1997 se creó la especialidad de Organización Empresarial con proyectos productivos, con la vinculación de padres de familia y entidades oficiales como UMATA, el SENA, la Secretaría de Salud y el apoyo de la Cámara de Comercio con la finalidad de crear espacios y poder participar en las ferias programadas por ellos.

Igualmente se logra la realización de muestras empresariales y tecnológicas, con el lema "hecho en el CASD", anualmente y cada dos años se realizan las ferias interinstitucionales con la participación de los proyectos productivos del Colegio J.F. Kennedy y Camilo Torres.

En relación al medio familiar y cultural de los jóvenes vinculados al "CASD", se observa aún una concepción tradicional de trabajo no calificado, dependiente de la actividad petrolera; además procesos formativos de menor o nula adaptabilidad a las exigencias del mercado; unido a esto, en los Centros educativos se mantiene la idea del cumplimiento de programas sin proyección a la realidad, acompañado de una inadecuada dotación de equipos y máquinas para la preparación tecnológica de acuerdo a los avances en los sectores para los cuales se les forma, así como la inexistencia de apoyo en el ámbito institucional una vez los jóvenes se desvinculan del proceso educativo.

La experiencia del CASD en la ejecución del programa "Desarrollo Empresarial" ha mostrado que no es suficiente el proceso de Formación Empresarial con el sustento jurídico; hace falta una unidad de apoyo donde converjan las instituciones que puedan hacer realidad las ideas productivas surgidas en el proceso formativo o incluso aquellas que nazcan una vez se

desvinculan del CASD Esta unidad interinstitucional ofrecerá a los alumnos interesados en crear empresa los siguientes servicios:

- Capacitación de refuerzo en áreas de formación humana y empresarial.

- Orientación y acompañamiento antes, durante y después de la ejecución de la idea productiva propuesta.

- Orientación para legalizar la empresa.

- Asesoría para solicitar o acceder a créditos flexibles o capital semilla para crear empresa.

Igualmente esta unidad de apoyo buscará crear una cultura empresarial donde padres, docentes y todos aquellos que comparten con los jóvenes del CASD piense, sientan, hablen y actúen como personas emprendedoras convencidas de que existen otras formas de desarrollo personal y económico siendo empresarios, tal es la razón de empezar a mejorar el ambiente donde se desenvuelve el estudiante, pues sólo así, hablando el mismo lenguaje podemos brindarle otra opción de vida. Para tal efecto es necesario que la unidad de apoyo interinstitucional sensibilice y capacita a padres de familia y

docentes en temas relacionados al emprendimiento, situación del empleo en la ciudad y metodologías de enseñanza con enfoque empresarial

De no atender esta sugerencia estaríamos permitiendo el aumento de los niveles de desocupación juvenil, lo que trae como consecuencia que recurran a fuentes de ocupación ilícita para la obtención de ingresos como: la vinculación a grupos armados; pandillas juveniles; expendedores de gasolina robada o sustancias psicoactivas.

Al interior de sus hogares, los niveles de violencia intrafamiliar estarían en aumento, lo cual genera en los jóvenes inestabilidad emocional, consumo de sustancias psicoactivas, abandono del hogar e incluso a recurrir al suicidio.

2.2 EL PROBLEMA O NECESIDAD Y SUS CAUSAS

De acuerdo al análisis arrojado por el árbol de problemas (ver anexo árbol de problemas) se puede concluir que el problema a intervenir es la falta de oportunidades en la ciudad de Barrancabermeja para el desempeño laboral (como empleado o empleador) de los jóvenes egresados del CASD, situación favorecida por una concepción familiar tradicional respecto al trabajo, orientada al ser empleado y muy pocas veces generador de empresa.

Con relación a la escuela, existen docentes que manejan conocimientos, útiles solamente para aplicar como empleado y no como empleador, pues creen poco en las capacidades de los jóvenes para generar sus propios ingresos; además, los medios didácticos utilizados son inadecuados o insuficientes frente a un mercado altamente exigente.

Se detectó también que la credibilidad del medio familiar y social es baja o nula con respecto a las propuestas de los jóvenes para crear empresas.

Igualmente en la ciudad no existe un organismo que apoye las iniciativas laborales de los jóvenes, pues las que existen, tienen un objeto específico, para una población general como:

- PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS): apoyan aquellas personas naturales o jurídicas que desean crear o adecuar su empresa y que posean además las garantías necesarias de respaldo al crédito.

- PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO: centra sus esfuerzos en problemáticas puntuales como el desplazamiento forzado y víctimas de la violencia.

- SENA: solo hasta hace poco se institucionalizó el fondo emprender que consiste en apoyar a los jóvenes inscritos en los programas que ofrece la institución en sus ideas emprendedoras.

2.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.3.1 Objetivo General. Crear una unidad de apoyo interinstitucional con las entidades: PAS, SENA, PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, ECOPETROL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ACOPI, CÁMARA DE COMERCIO Y CASD que permita a los jóvenes de la institución educativa cristalizar sus proyectos productivos para acceder con mejores oportunidades al mercado laboral a partir de Junio de 2004.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Capacitar y sensibilizar a los acudientes de la institución educativa CASD, en relación con las capacidades laborales de los jóvenes.
- Sensibilizar a los docentes de los colegios adscritos al CASD y resensibilizar a quienes laboran en la institución en temas relacionados con el trabajo juvenil.

- Fortalecer el programa desarrollo empresarial del CASD a partir de la perspectiva del empresario más que de la academia.
- Afianzar y establecer relaciones interinstitucionales con el fin de que promuevan los procesos de formación empresarial del CASD e igualmente apoyen económicamente los proyectos de creación de empresa de los jóvenes estudiantes del CASD.
- Realizar ferias empresariales y tecnológicas en busca de abrir mercados a las propuestas productivas de los estudiantes del CASD.

2.4 RELACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Este proyecto se fundamenta en el Decreto 0400 de marzo 14 de 2001, que reglamenta el artículo 32 de la ley 590 del 2000 y en el cual el Presidente de la República Decreta la creación de comités consultivos, para la relación de la educación media con el sector empresarial, y el Acuerdo 011 de 2001 del concejo municipal de Barrancabermeja, por el cual se institucionaliza el programa municipal de cultura y gestión empresarial y el programa actual del gobierno local (Anexo A), y el programa actual del gobierno local que en sus ejes centrales resalta el trabajo y empleo productivo, aplicando políticas

integrales de apoyo a la población vulnerable, así como también resalta el programa de “Barrancabermeja ciudad educadora” como elemento potenciador de la nueva cultura que requiere nuestro municipio y el magdalena medio, en aras de un ser humano promotor de convivencia social, participación ciudadana, negociación, concertación y resolución de problemas y necesidades.

El soporte jurídico mencionado anteriormente tiene una fuerte relación con el objetivo del proyecto, pues en cada uno de ellos contempla la importancia de vincular la educación media técnica con el sector empresarial y productivo de la región, así como también la creación de convenios interinstitucionales que fortalezcan el proceso de formación integral del niño y el joven.

Igualmente permite estructurar acciones encaminadas al desarrollo de la capacidad del joven para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con sus potencialidades e intereses y a la vez permite la vinculación a programas de organización social y comunitaria, orientadas a dar solución a los problemas del entorno. (Anexo decreto, acuerdo y programa del gobierno local).

2.5 POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción. El proyecto va dirigido a los jóvenes de los grados 10 y 11 que pertenecen a los Colegios públicos y privados, adscritos al CASD, entre los públicos están el Colegio 26 de Marzo, Diego Hernández de Gallegos, Blanca Duran de Padilla, Real de Mares y Colegio El Castillo y entre los privados el Colegio San José y el Divino Niño, San Marcos, Nuestra Señora de la Paz, quienes reciben una formación técnica en áreas como: el comercio, la industria, la salud y las ciencias aplicadas al medio ambiente; complementada con una formación empresarial.

Los Jóvenes escogen la Especialidad de acuerdo a sus intereses ayudados por un proceso de orientación dado en el grado noveno.

Durante su vinculación al CASD o después del proceso académico, los jóvenes que estén interesados en llevar a cabo sus ideas productivas podrán vincularse al programa de la unidad de apoyo interinstitucional, para que se beneficien de la capacitación, preparación de proyectos, procesos de legalización de la empresa, créditos flexibles, acompañamiento antes, durante y después de la ejecución de la idea propuesta.

Actualmente la población estudiantil del CASD se encuentra conformada así:

Números de alumnos: 1542
Género: H: 881 M; 664
Edades: entre 15-20 años
Estrato: 1, 2, 3 y 4
Colegios adscritos: Privados 2, Públicos 7

Los colegios adscritos al CASD, se encuentran distribuidos por comunas así:

COMUNA 2: CASD y Colegio Diego Hernández de Gallegos

COMUNA 4: Colegio el Castillo, San José y Real de Mares

COMUNA 5: Colegio Veintiséis de Marzo, y Divino Niño

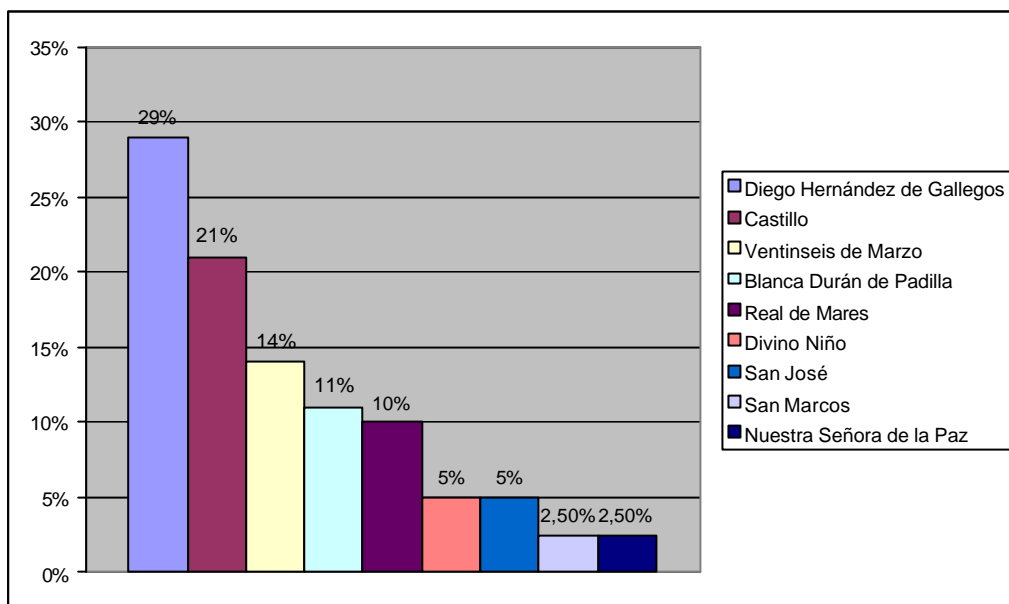
CORREGIMIENTO EL CENTRO: Colegio Blanca Duran de Padilla

CORREGIMIENTO LLANITO. Colegio San Marco

CORREGIMIENTO TIENDA NUEVA: Colegio Nuestra Señora de la Paz

(Anexo mapa de ubicación por comunas de los colegios adscritos al CASD).

Gráfica 1. Población por colegios que asisten al CASD



Fuente: Informe Estadístico de la Oficina de Psico-orientación del CASD.

El 29.0% de los jóvenes, pertenecen al colegio Diego Hernández de Gallegos y tienen su residencia principalmente en la comuna 5 distante tanto al Colegio como al CASD.

El 21.0% corresponde a los alumnos del Colegio el Castillo y se encuentran ubicados en mayor proporción en la comuna 4, cerca de su colegio, pero distante al CASD.

El 14.0% son alumnos de colegio Veintiséis de Marzo y en buena proporción residen en la comuna 5 cerca al colegio y distante al CASD.

El 11.0% pertenecen al Colegio Blanca Duran de Padilla y en su mayoría los estudiantes residen en su corregimiento y cuentan con condiciones de transporte adecuados, facilitados por ECOPETROL.

El 10.0% corresponde a los alumnos Real de Mares de la comuna 4, la mayoría se concentran en esta comuna cerca al colegio y distante del CASD.

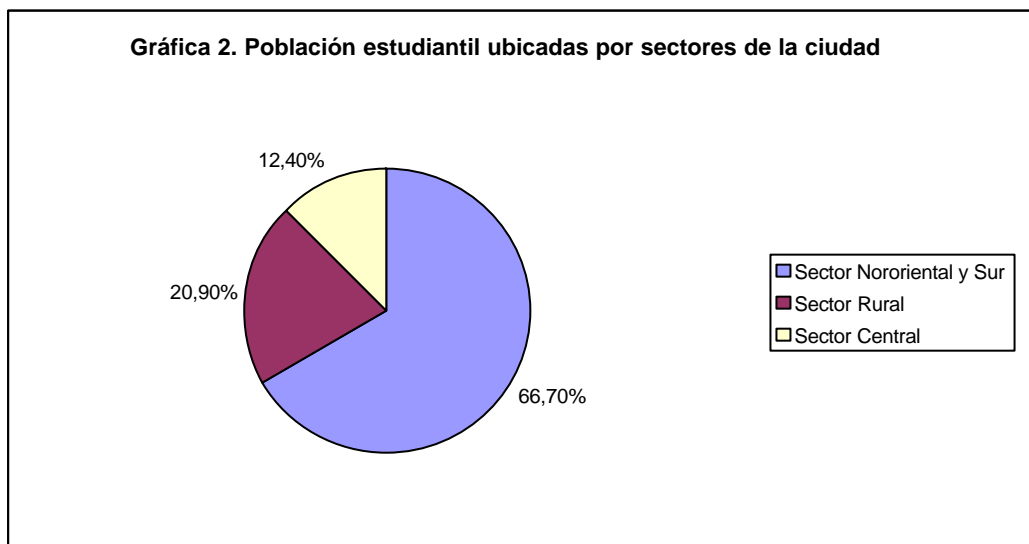
El 5.0% corresponde al colegio Divino Niño y residen en su mayoría en la comuna 5, cerca al colegio y distante al CASD.

El 5.0% son alumnos del Colegio San José y residen en un alto porcentaje en la comuna 4, cerca de su coléalo y distante al CASD.

El 2.5% corresponde al Colegio San Marcos, ubicado en el corregimiento el Llanito lugar que habitan los estudiantes.

El 2.5% pertenecen al Colegio Nuestra Señora de la Paz, ubicada en el corregimiento Tienda Nueva, en la vía que de Barrancabermeja comunica a Bucaramanga.

La mayor concentración de alumnos se da en el sector Nororiental de la ciudad, es decir en los barrios ubicados en la comuna 5 y 6 con un 39.3%, le sigue el sector Sur conformada por la comuna 4 y 7 con un 27.4%, el 20.9% corresponde alumnos concentrados en los corregimientos y el 12.4% restantes son de las comunas 1, 2 y 3.



Fuente: Informe Estadístico de la Oficina de Psicorientación del CASD.

En conclusión el 66,7% de nuestra población estudiantil pertenece al sector nororiental y sur de la ciudad de Barrancabermeja, quienes a diario viven los efectos de la guerra entre los grupos al margen de la ley, del desplazamiento, el desempleo y las actividades ilícitas.

En relación al 20.9% que corresponde a la zona rural, población que vive la violencia en menor grado, a esto se le suma que muchas de las tierras que poseen son ya infértiles por efectos de la explotación del petróleo, sin embargo se dedican a labores de crianza de animales, y a la recolección y venta de frutas, estas actividades no son suficientes para cubrir los gastos de la familia, induciendo a que algunas se dediquen al expendio de gasolina robada.

El 2.4% restante, son estudiantes con mejores posibilidades económicas pues pertenecen a familias de comerciantes y empleados estatales, que igualmente viven en un medio en que son afectados por la violencia y el desempleo.

Sin embargo, los jóvenes del CASD a pesar de la crisis demuestran ganas por salir adelante y cambiar la situación que los afecta, buscando la mano amiga que los oriente a creer en ellos mismos y en su ciudad para adelantar y llevar a cabo el sueño de ser productivos.

2.5.2 Cuantificación población objetivo por año

POBLACIÓN OBJETIVO	AÑOS DEL PROYECTO/AÑOS CALENDARIO			
	2004	2005	2006	2007
Jóvenes vinculados al CASD	678	864	820	800

Fuente: Informe Estadístico de la Oficina de Psicorientación del CASD.

La Población proyectada año a año se basa en los informes de matrícula que posee la Oficina de Psicorientación del CASD de las Instituciones educativas adscritas, correspondiente a los grados de séptimo a once, dato que para el CASD representa el número de estudiantes de diez y once que se atenderá hasta el 2007 y que para efectos del proyecto se convertirán en nuestra población objetiva.

2.6 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

Las alternativas seleccionadas de acuerdo al árbol de objetivos (ver anexo árbol de objetivos) son:

- Capacitación y sensibilización a acudientes de jóvenes vinculados al CASD en temas como: formación humana con orientación al desarrollo del espíritu

empresarial; desarrollo psicológico centrado en el periodo de la adolescencia.

- Proceso de sensibilización para docentes de colegios adscritos al CASD en: situación actual del empleo en la región; adecuación de programas y metodologías orientados a una cultura empresarial.

- Proceso de resensibilización a docentes del CASD en: desarrollo del espíritu empresarial; Importancia del papel del docente como modelo de desarrollo; creación e implementación de nuevos métodos de enseñanza acordes con la exigencia del mercado.

- Realización anual de una muestra empresarial y tecnológica de jóvenes de Barrancabermeja.

- Participación de los jóvenes en ferias empresariales organizadas por instituciones del sector que apoyan la pequeña y mediana empresa.

- Fortalecimiento del programa "DESARROLLO EMPRESARIAL" desde las perspectivas del empresario, para la formación de jóvenes vinculados al CASD.

- Establecer relaciones, alianzas y funciones para la conformación de la "UNIDAD INTERINSTITUCIONAL" de apoyo a las iniciativas juveniles con las siguientes instituciones:

ECOPETROL: apoyo logístico para la organización de ferias y capacitación a docentes, padres de familia y alumnos.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS): apoyo en créditos flexibles a jóvenes para la conformación de empresas individuales o asociativas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN: planeación de actividades de capacitación y eventos, asignación de recursos para los mismos y apoyo en asesoría para ajustar los planes de asignatura al acuerdo 011 del 2001 aprobado por el Concejo Municipal de Barrancabermeja

SENA-INCUBADORA DE EMPRESAS: Apoyo a las ideas productivas de jóvenes en capacitación, acompañamiento en la formulación y ejecución del proyecto, así como la consecución de recursos financieros para la puesta en marcha de los mismos.

CÁMARA DE COMERCIO: capacitación y acompañamiento en el proceso de legalización de las empresas juveniles.

ACOPI: capacitación y vinculación de las empresas juveniles a programas de desarrollo sectorial.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO: Apoyo a jóvenes desplazados o víctimas de la violencia, vinculados al CASD para la puesta en marcha de sus proyectos productivos.

CASD: préstamo de las instalaciones para llevar a cabo los programas de formación a padres de familia, docentes y jóvenes, además sería el canal de conexión entre las iniciativas de los jóvenes con las instituciones vinculadas al convenio, igualmente adelantará el proceso de formación en "DESARROLLO EMPRESARIAL" en los educandos, organización y manejo del Banco de Proyectos productivos juveniles, seguimiento y evaluación al proceso de la UNIDAD INTERINSTITUCIONAL

3. PRODUCTOS Y COMPONENTES PLANTEADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1 EL PRODUCTO

PRODUCTO	INDICADOR	META	PERÍODO
Nueva actitud de los padres de familia frente a las iniciativas productivas de los jóvenes.	Apoyo financiero y en trámite por parte de los acudientes a los jóvenes, para el montaje de sus empresas.	30	2004-2007
Nueva actitud de los docentes al cambio de paradigmas con relación a la educación tradicional.	Aplicación de metodologías participativas y constructivas a programas académicos prácticos que se ajusten a las necesidades del mercado.	90 docentes aplicando nuevas tecnologías	2004-2007
Jóvenes identificados con el proceso y creando ideas empresariales.	Presentación de proyectos productivos por parte de los jóvenes.	100	2004-2007
Jóvenes gestionando recursos para sus proyectos.	Inscripción y trámites de crédito ante entidades que financian proyectos productivos.	20	2004-2007
Jóvenes empresarios	Montaje y puesta en marcha de empresas en la ciudad, promovida por jóvenes.	40	2004-2007

3.2 COMPONENTES O ACTIVIDADES

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL				
			0	1	2	3	TOTAL
-Programa de capacitación para padres de familia	100 padres de familia	Padres capacitados	25	25	25	25	100
-Programa de capacitación para docentes de colegios adscritos al CASD.	60	Docentes capacitados	30	30			60
Programa de capacitación a docentes del CASD.	30	Docentes capacitados	30				30
-Programa de formación empresarial a jóvenes del CASD	3162	Jóvenes formados	678	864	820	800	3162
-Muestra empresarial y tecnológica.	4	Muestras realizadas	1	1	1	1	4
-Reuniones para establecer convenios y alianzas con instituciones de apoyo empresarial.	8	Instituciones vinculadas	4	4			8

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	2004	2005	2006	2007
1. Capacitación y sensibilización a padres de familia del CASD en: espíritu empresarial; desarrollo psicológico del adolescente.				
2. Capacitación a docentes de colegios adscritos al CASD en: -Situación del empleo en la ciudad; Nuevas metodologías con enfoque empresarial.				
3. Capacitación y resensibilización a docentes del CASD en: -Desarrollo del espíritu empresarial; rol y modelo de desarrollo del docente frente al estudiante; nuevas metodologías de enseñanza acordes a las necesidades del mercado.				
4. Ajustes al plan de estudio con orientación empresarial.				
5. Entrevistas con empresarios para conocer la nueva forma de pensar la empresa.				
6. Formación a los jóvenes del CASD en DESARROLLO EMPRESARIAL				
7. Realización de muestras empresariales y tecnológicas con jóvenes de Barrancabermeja.				
8. Reuniones para establecer convenios o alianzas con: ECOPETROL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SENA, INCUBADORA DE EMPRESAS, CASD, PAS, PDPM, ACOPI, CÁMARA DE				

5. FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO

COMPONENTES	AÑOS DEL PROYECTO/AÑOS CALENDARIO			
	0- 2004	1- 2005	2. 2006	3. 2007
ACTIVIDAD 1 – CASD	\$4.660.000			
Capacitación y sensibilización a padres de familia				
- Conferencias	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000
- Alquiler del aula para conferencias	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000
- Alquiler de equipos audiovisuales	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000
- Materiales impresos de trabajo	\$300.000	\$300.000	\$300.000	\$300.000
- Volantes de invitación	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000
- Insumos (marcadores, videos, papel)	\$150.000	\$150.000	\$150.000	\$150.000
ACTIVIDAD 2 CASD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
Capacitación de sensibilización a docentes adscritos al CASD	\$2.550.000			
- Conferencias	\$1.120.000	\$1.120.000		
- Alquiler de aula	\$560.000	\$560.000		
- Materiales impresos de trabajo	\$120.000	\$120.000		
- Invitaciones por colegio	\$40.000	\$40.000		
- Insumos	\$150.000	\$150.000		
- Alquiler de equipos audiovisuales	\$560.000	\$560.000		
ACTIVIDAD 3 – CASD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
- Capacitación a docentes del CASD	\$2.250.000			
- Conferencista	\$1.000.000			
- Alquiler del aula	\$500.000			
- Materiales impresos de trabajo	\$90.000			
- Invitaciones	\$10.000			
- Insumos	\$150.000			
- Alquiler de equipos audiovisuales	\$500.000			
ACTIVIDAD 4 ACOPI				
Encuentro con empresarios	\$210.000			
- Invitaciones	\$35.000			
- Refrigerios	\$150.000			
- Papelería	\$25.000			
ACTIVIDAD 5 – CASD – PDP – SENA – CÁMARA CIO				
- Formación a jóvenes del casd en desarrollo empresarial	\$48.478.000			
- Capacitadores	\$32.000.000	\$32.000.000	\$32.000.000	\$32.000.000
- Alquiler de aula	\$2.600.000	\$2.600.000	\$2.600.000	\$2.600.000
- Materiales impresos	\$1.728.000	\$1.728.000	\$1.728.000	\$1.728.000
- Insumos	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000	\$1.350.000
- Alquiler de equipos audiovisuales	\$10.800.000	\$10.800.000	\$10.800.000	\$10.800.000
ACTIVIDAD 6 – ECOPETROL – PDP				
Muestras empresariales	\$10.000.000			
- Alquiler de stand y sitios	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
- Conferencista	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
- Insumos	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
- Materiales impresos	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
- Alquiler de sonido	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
- Alquiler de equipos audiovisuales	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
- Imprevistos	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
ACTIVIDAD 7				
Establecimiento de convenios y alianzas	\$300.080			
- Invitaciones	\$30.000	\$30.000		
- Refrigerios	\$150.000	\$150.000		
- Documentos impresos	\$50.000	\$50.000		
- Legalización de convenios y alianzas	\$50.000	\$50.000		
- Otros	\$20.000	\$20.000		
A. VALOR ANUAL DE COSTO DEL PROYECTO	\$68.448.000	\$65.988.000	\$63.138.000	\$63.138.000
B. FACTOR DE VALOR PRESENTE	1	0.8929	0.7972	0.7118
C. VALOR PRESENTE ANUAL DE COSTO DEL PROYECTO	\$68.448.000	\$58.920.685	\$50.333.613	\$44.941.628
D. COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE				\$225.253.000

6. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

7. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD

De acuerdo al objetivo del proyecto las dificultades que se pueden presentar en la realización del mismo pueden ser:

- La no continuidad de ECOPETROL en el proyecto para el acompañamiento a nivel económico y logístico, debido a sus recientes cambios de políticas administrativas y económicas.
- A nivel de Secretaría de Educación se puede presentar frecuentemente cambio de personal, por reestructuración administrativa o intereses políticos, situación que podría en algún momento afectar al proyecto al no existir responsables que se apersonen en la participación del convenio.

No obstante las demás entidades (PAS, ACOPI, CÁMARA DE COMERCIO, etc.) mencionadas en el proyecto, no presentarían dificultad en su participación, puesto que es inherente a la labor que desempeñan y sobre todo al interés de su vinculación con el sector educativo en pro de mejorar las condiciones de los jóvenes porteños e igualmente del medio donde se encuentra, contribuyendo de esta forma al desarrollo cultural, social, político, económico de Barrancabermeja.

Previendo las dificultades que se pueden presentar, se ha contactado a otras entidades que han demostrado interés en participar en el proyecto como es:

COEMPRENDER, es una corporación privada que capacita en temas relacionados al emprendimiento y tiene contactos con organizaciones internacionales para el apoyo económico en el montaje de pequeñas empresas para las clases menos favorecidas de la ciudad.

UNIPAZ, es una universidad pública de la ciudad que adelanta proyectos productivos en el área agroindustrial, en convenio con otras organizaciones, conocimiento que permitiría reforzar el objetivo del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

El proyecto se basó en la utilización de fuentes primarias que corresponden a la experiencia propia de mi trabajo con jóvenes, en busca de dar solución a sus necesidades e intereses.

Decreto 0400 de Marzo 14 de 2001

Por el cual se reglamenta el artículo 32 de la ley 590 de 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 590 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1.

Artículo 2. INTEGRACIÓN

Artículo 3. FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL RELACIONAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA CON EL SECTOR EMPRESARIAL

Artículo 4. REUNIONES

Artículo 5. VIGENCIA

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. 14 de Marzo de 2001

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA

EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO

AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

Índice de Normatividad

Artículo 1.

Las instituciones educativas públicas y privadas que ofrezcan educación media establecerán, a través del gobierno escolar previsto en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994, los Comités Consultivos para el Relacionamiento de la Educación Media con el Sector Empresarial, a que hace referencia el artículo 32 de la Ley 590 de 2000.

Artículo 3. FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL RELACIONAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA CON EL SECTOR EMPRESARIAL

Son funciones del Consejo Consultivo para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial:

a) Analizar el entorno económico, político y social así como su impacto sobre los

establecimientos de educación media.

b. Proponer políticas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la educación y de sus relaciones con el sector empresarial dentro del marco ofrecido por la ley 590 de 2000.

c. Promover y fomentar dentro de las áreas académicas de la educación media, particularmente en las ciencias económicas y políticas, el espíritu empresarial y la creación de empresas.

d. Fomentar la interrelación entre gremios y unidades del sector productivo, y las instituciones de educación media, así como la pertinencia de la educación impartida con respecto de las necesidades de capital humano del sector empresarial.

e. Contribuir al desarrollo de políticas municipales, distritales, locales y departamentales, para el acercamiento del sector productivo de la región y la educación media.

f. Promover con las autoridades regionales o municipales de educación, planes de apoyo a la educación por parte del sector productivo.

Estimular las relaciones entre el establecimiento educativo de enseñanza media, el Sistema Nacional de Formación Profesional y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Artículo 4. REUNIONES

Los Consejos Consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial se reunirán, al menos, una vez cada semestre.

Artículo 5. VIGENCIA

El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Decreto 0088 de Febrero 2 de 2000

Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Capítulo 1. Identidad del sector de la educación

Artículo 1. El sector de la educación

- Artículo 2. Integración del Sector Administrativo de la Educación
Artículo 3. Objetivos del Ministerio de Educación Nacional.
Artículo 4. Funciones del Ministerio.

Capítulo 2. Estructura

- Artículo 5. Dependencias.

Capítulo 3. Funciones de las dependencias

- Artículo 6. Despacho del Ministro.
Artículo 7. Funciones.
Artículo 8. Oficina Asesora de Planeación.
Artículo 9. Oficina Asesora Jurídica.
Artículo 10. Oficina de Cooperación Internacional.
Artículo 11. Oficina de Informática y Telecomunicaciones.
Artículo 12. Despacho del Viceministro.
Artículo 13. Oficina de Control Interno.
Artículo 14. Dirección de Investigación y Desarrollo para la Promoción Humana. Misión.
Artículo 15. Funciones.
Artículo 16. Dirección de Educación Básica. Misión.
Artículo 17. Funciones.
Artículo 18. Dirección de Educación Media, Técnica y Continuada. Misión.
Artículo 19. Funciones.
Artículo 20. Funciones comunes a las Direcciones de Educación Básica y de Educación Media, Técnica y Continuada.
Artículo 21. Dirección de Educación Superior. Misión.
Artículo 22. Funciones.
Artículo 23. Dirección de Educación Física, Deporte y Juventud. Misión.
Artículo 24. Funciones.
Artículo 25. Secretaría General.
Artículo 26. Funciones.
Artículo 27. Organos de asesoría y coordinación.

Capítulo 4. Organos de asesoría y coordinación sectorial

- Artículo 28. Junta Nacional de Educación, JUNE.
Artículo 29. Junta Nacional de Escalafón.
Artículo 30. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU.
Artículo 31. Consejo Nacional de Juventud.
Artículo 32. Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras.
Artículo 33. Comités Asesores y Organismos Consultivos.

Capítulo 5. Otras disposiciones

- Artículo 34. Adopción de la Planta de Personal.
Artículo 35. Disposiciones laborales.
Artículo 36. Establecimientos Nacionales de Educación Técnica Profesional.
Artículo 37. Transitorio.
Artículo 38. Vigencia.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C. a 2 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Bula Escobar

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz

Índice de Normatividad

CONCEJO MUNICIPAL
Barrancabermeja

ACUERDO No. 011 DEL 2001
()

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA EN GESTIÓN EMPRESARIAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial de las conferidas en el Decreto 2736 del 2000 y,

CONSIDERANDO :

- Que el Artículo 27° de la Constitución Política garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- Que el Artículo 67 de la Constitución Política y el Artículo 5° de la Ley 115 de 1994 establece que la educación tiene una función social para acceder a la técnica, formar en la práctica del trabajo, promover en la persona y en la sociedad la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del País y le permita al educando ingresar al sector productivo.
- Que el Artículo 4° de la ley 115 de 1994, establece la responsabilidad del Estado para atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, tal como la cualificación y formación de los educadores, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, así como la evaluación del proceso educativo.
- Que el Literal f del artículo 13° de la Ley 115 de 1994, contempla para el cumplimiento de los objetivos de la educación el desarrollo de acciones estructuradas encaminadas a desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Que los Literales c, d, e y f, del Artículo 30° de la Ley 115 de 1994 establecen como objetivos específicos de la educación media académica: la incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en su aspecto natural, económico, político, y social; el desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses; la vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitarias, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; y la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- Que el Artículo 31° de la Ley 115 de 1994 establece como área fundamental de la educación media académica las ciencias económicas.



- Que el Artículo 32° de la Ley 115 de 1994, concibe la educación media técnica para preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios; dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, industria, información, y otras que requiera el sector productivo y de servicios; la adaptación de las especialidades ofertadas por los establecimientos educativos a las necesidades regionales.
- Que el Artículo 77° de la Ley 115 de 1994, y los Artículos 34° al 38° del Decreto 1860 de 1994, establecen la autonomía escolar de las instituciones educativas para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, así como proyectos pedagógicos que desarrollen habilidades, destrezas y actitudes.
- Que el Artículo 33° del Decreto 1860 de 1994 establece el currículo como conjunto de actividades y procesos que contribuyen a la formación integral, el cual debe ser flexible para adaptarse a las características del medio.
- Que desde el año de 1996 se viene adelantando en el Municipio el Programa de Cultura Empresarial, en algunas instituciones educativas.
- Que el Decreto 400 del 14 de marzo del 2001, por el cual se reglamenta el Artículo 32° de la ley 590 del 2000, que promueve el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, plantea en el artículo 1° la creación de comités consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial.

ACUERDA :

ARTICULO 1°.- institucionalícese el Programa Pedagógico de Cultura en Gestión empresarial en los establecimientos educativos oficiales que se acojan a este programa en el municipio de Barrancabermeja

PARÁGRAFO:- En lo anterior ^{sin} en contravenir el Artículo 77°. De la Ley 115 de 1994

ARTICULO 2°.- Fortalézcase el Programa Pedagógico de Cultura en Gestión Empresarial del Municipio a través de Asesorías, Diseño y apoyo a la conformación de laboratorios empresariales en las Instituciones Educativas Municipales que lo incorporen como Proyecto Educativo Institucional (PEI)

ARTICULO 3°.- La coordinación y seguimiento de estos procesos estará a cargo de la Secretaría de Educación Municipal, Dependencia que designará a un profesional competente con conocimientos en Pedagogía para que coordine las acciones de este programa.



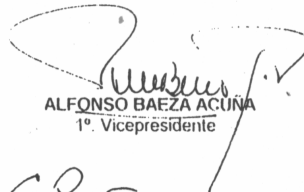
ARTICULO 4°.- Promuévase desde la Secretaría de Educación la aplicación del Decreto 400 del 14 de Marzo del 2001 en las Instituciones Educativas de Barrancabermeja en especial en aquellas que se acojan al programa

ARTICULO 5°.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de junio del dos mil uno (2001)



RENE TORDECILLA REINA
Presidente



ALFONSO BAEZA ACUÑA
1º. Vicepresidente



DAVID RAVELO CRESPO
2º. Vicepresidente



CARLOS ALBERTO ROSAS PEDRAZA
Secretario General

**EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,**

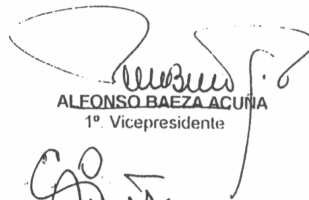
CERTIFICAN :

Que el presente acuerdo fue presentado, debatido y aprobado en dos (2) Sesiones Ordinarias, realizadas en dos (2) días diferentes, aprobándose en cada una de ellas.

Expedido en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de junio del dos mil uno (2001)



RENE TORDECILLA REINA
Presidente



ALFONSO BAEZA ACUÑA
1º. Vicepresidente



DAVID RAVELO CRESPO
2º. Vicepresidente



CARLOS ALBERTO ROSAS PEDRAZA
Secretario General



ACUERDO No. 011 DEL 2.001

..... El anterior Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal el siete (07) de junio del año 2.001 y pasa al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción, informándole que no existen objeciones.


JOAQUÍN NORBERTO GÓMEZ ACEVEDO
Secretario Jurídico

ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA, junio once (11) del año dos mil uno (2.001).

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 75 Y SIGUIENTES DE LA LEY 136 DE 1994 Y ORDENA PUBLICAR EN LA GACETA MUNICIPAL. ENVÍESE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA SU REVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 82 DE LA LEY 136 DE 1994.

El Alcalde,


JULIO CESAR ARDILA TORRES
Alcalde Municipal

J.N.G.A.

Mireya L.

Barrancabermeja ... una oportunidad para la paz.

**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 1 DE 15**

PROGRAMA DE GOBIERNO

**EDGARD COTE GRAVINO
ALCALDE MUNICIPAL
2004 – 2007**

BARRANCABERMEJA

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 2 DE 15

INTRODUCCIÓN

Este PROGRAMA DE GOBIERNO acoge ampliamente lo concertado por las comunidades de espíritu progresista y visión de futuro, con profunda convicción democrática y pluralista, que habitamos en BARRANCABERMEJA; interesados en el desarrollo integral de nuestra ciudad y la región del Magdalena medio y conscientes de la contribución que como seres humanos le debemos a nuestra sociedad.

MISIÓN

Queremos lograr un municipio comprometido con la construcción planificada de nuestra región, donde se respete y aprovechen sus potencialidades para el desarrollo sostenible y el crecimiento integral del hombre y la naturaleza, asegurando una administración pública regida por principios éticos, que actúe con eficiencia y eficacia atendiendo el mandato popular. Pedimos a Dios que ilumine nuestro pensamiento, fortalezca nuestro trabajo y guíe nuestros actos de gobierno

VISIÓN

Barrancabermeja esta llamada a ser un territorio de desarrollo empresarial muy importante para Colombia, si así lo construimos. Sus potencialidades en: Petroquímica, Industria Agropecuaria, El transporte, La bioindustria y la prestación de servicios que nos exigen los habitantes del valle del Magdalena Medio, nos permite asegurarlo; por eso, haremos de él un territorio de paz.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL

Los ejes temáticos del programa están concebidos dentro del marco de la **JUSTICIA SOCIAL** comprendidos estructuralmente desde la dignificación de la vida, la humanización de la administración pública y generación de las posibilidades de desarrollo integral y equitativas para toda la población del municipio de Barrancabermeja. Esto se concibe priorizando la inversión Social en la población con mayor número de necesidades básicas insatisfechas y asegurando el manejo de lo público con honestidad, eficacia, eficiencia y compromiso.

EJES CENTRALES DEL PROGRAMA

1. TRABAJO Y EMPLEO PRODUCTIVO

- Crear una empresa social de economía mixta que nace a partir de la solidaridad nacional e internacional por la PAZ, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes mediante la financiación y cofinanciación de proyectos productivos acorde a las potencialidades de la región, tales como: Agroindustria, bioindustria, reforestación.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 3 DE 15

Ecoturismo.

Pesca artesanal – acuicultura.

Navegación fluvial

Semi-industrialización de materiales populares de construcción para mejoramiento y construcción de vivienda.

Programas Yuca, Ahuyama, Maíz, Palma africana de aceite, Caucho, Palmito del chontaduro, Tagua y otras especies que sean producto de investigaciones.

Explotación de especies menores en confinamiento.

Industrias transformadoras con base en maderas de la región, embarcaciones menores, muebles y otros productos de exportación.

- Crear el Programa **FAMILIAS PRODUCTIVAS** para la sustitución del comercio ilícito de combustibles.
- Apoyo y financiación a las empresas de economía solidaria o fami-empresas prestadoras de servicios (de recreación popular, de alimentos, de confecciones, de transporte, de belleza, de comercio en general, etc.).
- Apoyo al programa para la pequeña y mediana empresa PYMES, acogiendo los beneficios y alivios tributarios del nivel nacional y haciendo gestión financiera y crediticia ante el fondo nacional, para el fortalecimiento y modernización tecnológica de las mismas.
- Contratación menor de obra pública con empresas asociativas constructoras con asiento en el municipio.
- Compromiso de defender y apoyar las empresas asentadas en nuestro territorio (ECOPETROL, FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A., las de inversión mixta, de economía solidaria, microempresas y las metalmecánicas) ya que son el más importante patrimonio que fundamenta el desarrollo empresarial del municipio al futuro.
- Identificación, designación y apropiación del terreno para el desarrollo de la zona industrial (de acuerdo al POT).
- Proyecto interdisciplinario para definir la infraestructura adecuada para el desarrollo de la zona industrial.
- Concertar con ECOPETROL, CORMAGDALENA y las otras empresas su demanda de servicios con nuestra mano de obra local apoyando desde el nivel institucional municipal un programa de pertenencia y respeto por lo nuestro y liderando un pacto cívico para crear un clima social adecuado donde el empresario, el inversionista y los trabajadores desarrollen empresas sin el temor de perder sus capitales o sus vidas.
- Programa de alivios tributarios efectivos a las empresas que se establezcan en el municipio y generen empleo.
- Adjudicación de terrenos en la nueva zona industrial a empresas e industrias transformadoras que se establezcan en la ciudad.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 4 DE 15

- Apoyo al programa del puerto multimodal
- Optimización y fortalecimiento de las empresas industriales y comerciales del estado prestadoras de servicios públicos.
- Programa de promotores comunitarios de ornato y aseo públicos, que aseguran una ciudad limpia y bien cuidada en convenio con asociaciones de mujeres y tercera edad.

2. ESTRATEGIA ECONÓMICA

Esta administración pública será promotora y facilitadora de relaciones productivas armónicas entre los distintos sectores de la sociedad, en procura del desarrollo económico, social y cultural.

Se hace necesario diversificar la economía creando políticas públicas para la generación de empleo productivo y la conservación del medio ambiente en la región.

- 1) Dinamización de los circuitos económicos: Se busca dinamizar los circuitos económicos presentes en la ciudad y la región con el encadenamiento de procesos productivos rentables y sostenibles que permitan la generación de valor agregado y la ampliación de las fuentes de empleo.
 - Industrias transformadoras livianas de productos con base en la petroquímica.
 - Industrias transformadoras de productos con base en la agroindustria y bio industria.
- 2) Integralidad agropecuaria: a través de la formulación del plan de desarrollo agropecuario y asistencia técnica que tiene como objetivo primordial el mejoramiento de la productividad.
 - Integración de las fases de producción, procesamiento y comercialización con la construcción e implementación de los Mercados Campesinos Regionales MERCAR que equilibren la relación productor - consumidor; construcción del modelo piloto en el puerto de las escalas del caño Cardales
 - Fortalecimiento de los viveros comunales como base de apoyo a la reforestación y los procesos productivos con especies perennes.
 - Implementación del plan de reforestación Urbano Rural con frutales de la región.
 - Paquetes de investigación participativa en convenio con la Universidad de la Paz.

3. BIENESTAR SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE.

El bienestar de las ciudadanas y ciudadanos es la más importante preocupación del ejercicio del poder público, para lo cual aplicaremos políticas integrales a la población vulnerable (niñez, juventud, mujer, discapacitados y adulto mayor.)

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 5 DE 15

- Creación de programas productivos para el desarrollo Integral de la **MUJER**.
- Censar y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida municipal
- *Plan gratitud. Programa de transferencia de conocimientos a cargo de organizaciones de Tercera Edad y pensionados.*
- Control y aplicación de correctivos en la violencia intrafamiliar.

4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Organizar la red local de emergencia
- Creación de una red de transporte terrestre y fluvial en eventos catastróficos
- Constitución de la consejería, que elabore propuestas de convivencia ciudadana y de construcción de Paz.
- Impulsar un plan de acción que involucre diversas acciones.
- Presupuesto propio para su funcionamiento.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Adecuación de locación propia y espacios social y físico apropiado para el diálogo permanente.
- Programas educativos de transición social.
- Programas de educación para la convivencia pacífica.
- Programa de estímulos a logros obtenidos por personas grupos o comunidades

6. SALUD

BARRANCABERMEJA, MUNICIPIO SALUDABLE.

La propuesta para el desarrollo del Sector Salud, se enmarca en la necesidad de transformar, de acuerdo a los requerimientos del sistema nacional de seguridad social, las políticas actuales de salud, pretendiendo en su esencia la equidad, la universalidad y la solidaridad.

Formulación e implementación del Plan de Atención Básica - PAB - como un plan de carácter gratuito, obligatorio, prestado directamente por el estado y sus entes territoriales.

- Forjar medios y condiciones que permitan a los ciudadanos ejercer mayor control sobre sus procesos de salud.
- Eliminar las diferencias que restringen las oportunidades para acceder al bienestar.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 6 DE 15

- La prevención como el conjunto de acciones que pretenden identificar, controlar, reducir o eliminar los factores de riesgo biológicos del ambiente y del comportamiento que conducen al establecimiento de la enfermedad o un grupo de enfermedades específicas, de manera que se enfoquen a la modificación de procesos ambientales, biológicos o sociales, tanto en el plano individual como en el colectivo, que se constituyen en potenciales causas de enfermedad y muerte. Se formula así pasar del modelo de salud asistencialista a uno que desarrolle la vivencia de la cultura de la salud en cada ciudadano
- El PAB complementará las acciones previstas en el POS y las previstas en el saneamiento ambiental.
- Transferencias de recursos mediante convenios al hospital San Rafael, y a los centros de salud del municipio como prestadores del servicio del primer nivel, ampliando la infraestructura física y la dotación en cada una de las comunas y los corregimientos.
- Mejoramiento de la calidad de atención en los centros de salud de primer nivel.
- Garantizar que la empresa social del Estado de Barrancabermeja sea rentable y preste los servicios de atención y prevención y promoción de la salud con calidad.
- Generar mecanismos eficientes de control para garantizar un manejo ordenado de los recursos que administran las ARS.
- Reestructurar el proceso de aseguramiento despolitizando la asignación de subsidios, revisando, modificando y ampliando el SISBEN, para lograr una mayor y eficiente cobertura en el Régimen Subsidiado de Salud.
- Planes especiales y subsidios, en programas de cirugías: Vasectomías, Pomeroy, Terigios, Cataratas, Glaucoma, Estrabismos, labio leporino a la población de estratos uno y dos.
- Programa de recuperación psicológica y médica por traumas producidos por maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
- Diseño de un programa especial para la atención de mujeres embarazadas, y discapacitados.
- Implementación del programa específico de unidad materno – infantil (embarazo, parto, posparto y atención al niño hasta la edad de dos (2) años.
- Institucionalización del programa de atención de enfermedades infecciosas prevenibles de la infancia(AIEPI), para niños de cero(0) a cinco(5) años.
- Aseguramiento del programa ampliado de vacunación. PAI.
- Aseguramiento en seguridad social a los comuneros.
- Creación de un fondo solidario para subsidios para prestación de beneficios no incluidos en el POS para la población de estratos uno y dos.
- Planes de nutrición balanceada y de buena calidad para la población infantil y escolar, y optimización del complemento alimentario.
- Plan de prevención de alcoholismo, drogadicción y SIDA en los jóvenes.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 7 DE 15

- Plan de atención y capacitación a las Trabajadoras Sexuales.
- Programa de promotoras comunitarias en salud, que aseguren la eficacia del sistema en sus sectores
- Ampliar la cobertura de los programas de Seguridad Social a los sectores menos favorecidos: Mujeres cabeza de familia, tercera edad, desplazados, minusválidos, población carcelaria.
- Fortalecer el programa FAMI (Guarderías infantiles) en Barrancabermeja.
- Garantizar la seguridad social a través del SISBEN para las MADRES COMUNITARIAS y su núcleo familiar.
- Coordinar esfuerzos con la Universidad de la Paz y otras instituciones nacionales e internacionales para darle origen al Hospital Universitario de Barrancabermeja y a la apertura de la escuela de medicina.

7. EDUCACIÓN

BARRANCABERMEJA CIUDAD EDUCADORA.

Entendemos el proceso educativo como elemento potenciador de la nueva cultura que requiere nuestro municipio y el Magdalena Medio, en aras de la formación de un ser humano promotor de convivencia social, participación ciudadana, negociación, concertación y resolución de problemas, alternativamente con el crecimiento científico, tecnológico y técnico.

- Ajustar la estructura orgánica de la secretaria de educación municipal para asumir la descentralización
- Consolidación de círculos educativos para la formación de liderazgos efectivos, democráticos y participativos.
- Campaña dinamizadora de alfabetización y post - alfabetización (proyección del servicio social obligatorio) a nivel de los sectores populares.
- Capacitación y formación técnica de planificadores educativos con visión de futuro, instructores y monitores.
- Formalización de convenios interinstitucionales para la formación científica, tecnológica, técnica y artística.
- Implementación de un programa institucional de lectura, escritura y proyección de pensamiento crítico.
- Institucionalización del encuentro municipal de filosofía y del festival de poesía.
- Implementación de subsidios educativos.
- Capacitación permanente de docentes como política municipal para la cualificación de los procesos educativos.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 8 DE 15

- Fortalecimiento y apoyo financiero al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ. como uno de los motores del desarrollo regional.
- Gestionar sede urbana para la INUPAZ
- Fortalecimiento de la educación básica primaria y secundaria, en cobertura y calidad, según priorización de necesidades.
- Programa de dotación de mobiliario, equipos y material didáctico a escuelas y colegios públicos de los sectores urbano y rural.
- Educación básica gratuita en los establecimientos oficiales.
- Creación del Centro de Rehabilitación para los discapacitados, con la finalidad de brindar atención permanente a la educación especial de minusválidos y personas discapacitadas.
- Subsidio de transporte escolar para los estudiantes para los estratos uno y dos y área rural.
- Oportunidad de empleo y acceso a la universidad para bachilleres de alto rendimiento.
- Realización de convenios interinstitucionales para la formación y cualificación técnica en lo fluvial, lo alimenticio, el transporte de pasajeros y de carga, el turismo, la pesca y la bioindustria.
- Implementación del Programa de educación desescolarizado
- Programa de capacitación a reclusos de la cárcel municipal con sentido de ocupación digna y productiva.
- Apoyo programa CEDICAB: Capacitación a personal, Ampliación de cobertura para niños y niñas con problemas de aprendizaje.
- Plan gratitud. Programa de transferencia de conocimientos a cargo de organizaciones de Tercera Edad y pensionados.
- Oficializar la profesionalización de las Madres Comunitarias.
- Programa de huertas escolares, parcelas, estanques piscícolas, cultivo de especies menores nativas en las escuelas rurales, generando sentido empresarial agropecuario. (Convenio con la Universidad de la Paz.)
- Adecuación, optimización y mantenimiento de las planta educativa de escuelas y colegios del área urbana y rural del municipio.
- Consolidación de la ciudadela educativa de la comuna 7.

8. PROYECCION CULTURAL

- Implementar la cátedra permanente de Barrancabermeja y su conformación histórica, regional a nivel de la educación formal (básica primaria, secundaria y a nivel superior) y educación no formal.
- Creación de la escuela de artes liderada por los Centros Universitarios y con el apoyo de los organizaciones culturales de la ciudad.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 9 DE 15

- Fomentar la formación de gestores culturales en Barrancabermeja y la región.
- Construir una red de información cultural del municipio y la región.
- Creación del archivo histórico municipal. Con el animo de contribuir a la memoria histórica local.
- Desarrollar programas de investigación en la cultura local y regional.
- Realizar inventario del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural del municipio.
- Asignar los recursos necesarios para la formación de los gestores culturales de acuerdo a la ley y las necesidades.
- Creación de los bibliotecas virtuales comunitarias.
- Propiciar las condiciones para el intercambio cultural a nivel Nacional e Internacional.
- Creación de la cinemateca municipal.
- Creación de la estación didáctica en comunicaciones del Instituto técnico en comunicaciones (INTECOBA) para el fomento de los medios de comunicación (radio y televisión).
- Se promocionará el desarrollo cultural local, regional y nacional a través de los festivales institucionalizados (vallenato, de bandas, del bollo y dulce), al igual que la Fiesta Nacional del Petróleo, como elementos aportantes a la construcción del acervo cultural de hombres y mujeres del municipio y la región.

9. DEPORTE

MENTE SANA EN CUERPO SANO

Formar desde la niñez a nuestros habitantes en disciplinas deportivas acordes con su talento individual, para contribuir en su desarrollo integral como ser humano. El deportista barranqueno tendrá el apoyo directo institucional a través del INDERBA.

- Impulsar la creación y formalización de las escuelas Deportivas.
- Patrocinar la participación en los eventos deportivos de carácter regional, nacional e internacional en las modalidades en que se destaquen nuestros deportistas.
- Promover a los Deportistas más destacados, a través de un Plan Municipal de estímulos que permite premiar el desempeño con cursos y congresos de capacitación en el exterior o en las escuelas especializadas nacionales.
- Apoyar mediante convenios a los proyectos deportivos competitivos, para que sean parte fundamental de la formación de nuestros propios deportistas:
- Institucionalización del Alianza Petrolera que le permita su sostenibilidad.
- Apoyo financiero a ligas, corporaciones y clubes deportivos.
- Programa de promotores comunitarios en Deportes y recreación, que aseguren la cobertura del sistema e incentiven la práctica deportiva.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 10 DE 15

- Institucionalización de estímulos para las revistas gimnásticas y olimpiadas deportivas en los sectores urbano y rural.
- Creación de la unidad medico-deportiva.
- Fortalecimiento y apoyo a programas deportivos y recreativos de la tercera edad, discapacitados, jóvenes y niños.
- Obras de infraestructura deportiva:
- Formulación del plan de mantenimiento y adecuación de los escenarios Deportivos existentes.
- Destinación de terrenos y construcción de canchas de fútbol y microfútbol en los sectores populares.

10. RECREACIÓN

“Proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.”

- Celebrar convenios con la escuela nacional del Deporte en programas que se adelanten en materia de investigación, formación, vivencia y gestión de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que estando orientados hacia el interés público, se articulen al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional de Recreación.
- Formulación del Plan Municipal de Recreación Ciudadana.
- Puesta en marcha del programa de promotoras y promotores comunitarios de la recreación y el deporte que aseguren mediante pedagogía y dinámica con las comunidades el uso del tiempo libre.
- Institucionalización y apoyo financiero a programas de recreación ciudadana popular: Recreovías, cicloovías, eventos de socialización masivos, mediante la dirección con recreacionistas, docentes y promotores comunitarios de recreación, deportes y de cultura ciudadana.
- Apoyo y financiación institucional a los programas de diversión intelectual y juegos de mesa.
- Puesta en marcha de programas de recreación rutinaria diaria.
- Puesta en marcha de programas de recreación de fin de semana
- Puesta en marcha de programas de recreación de temporadas.
- Fortalecimiento y apoyo al parque recreacional urbano.
- Puesta en marcha de programas de Ecoturismo, regionales a corregimientos y municipios vecinos.
- Fortalecimiento y apoyo al parque recreacional popular.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 11 DE 15

- Cofinanciación para la adquisición, instalación, puesta en marcha y administración de juegos electromecánicos infantiles en los parques de los barrios, mediante convenio con juntas de acción comunal, asociaciones de mujeres, de juventudes y de la tercera edad.
- *Construcción del sendero peatonal en el parque recreacional para la práctica del caminar y el trote recreativos.*

11. SANEAMIENTO BASICO

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO

- Fortalecimiento de la estructura administrativa y técnica de la empresa municipal de acueducto y saneamiento básico.
- Modernización de la planta de tratamiento de agua potable existente para ajustar los procesos de potabilización que garantice que el agua que usen los Barranqueños cumpla con los parámetros de calidad y continuidad del servicio.
- Construcción de un nuevo sistema de acueducto para el sector sur y sur oriental de la ciudad.
- Adecuación y mejoramiento de los acueductos rurales existentes y construcción de estos en los corregimientos y veredas que carecen del servicio.

ALCANTARILLADO

- Fortalecimiento del sistema de alcantarillado integrándolo al programa de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de plantas pilotos de tratamiento de aguas residuales a lo largo de la quebrada las camelias, que contribuya a la recuperación de la ciénaga Miramar.

BASURAS

- Reestructuración del sistema de recolección de residuos sólidos.
- Tecnificación de la disposición final de los residuos sólidos.
- Implementar programas educativos para el manejo de basuras, orientados a crear cultura de reciclaje.
- Fortalecer las cooperativas de reciclaje como alternativa para el buen uso de los residuos sólidos reutilizables y fuente de generación de empleos.

12 MEDIO AMBIENTE URBANO

- Manejo integral de residuos sólidos
- Manejo adecuado de residuos peligrosos
- Desarrollo y aplicación de tecnologías apropiadas de reciclaje proceso y transformación

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 12 DE 15

- Sistemas de prevención, control y monitoreo de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y móviles
- Incremento de zonas verdes y parques
- Mejoramiento de la calidad del espacio público
- Identificación de zonas de riesgo

- *• **PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y MERCADOS VERDES**
- Poner en marcha un plan de producción y consumo de bienes y servicios verdes en el mercado

13. MEDIO AMBIENTE RURAL

- Implementar el plan de manejo de Cuencas y microcuencas prioritarias en el desarrollo de la región.
- Articulación de la certificación forestal en el mercado verde
- *• Adquirir por transferencia tecnologías ambientalmente sostenibles como actividades productivas.
- Gestión para el Plan de descontaminación de Barrancabermeja

AGUA

- Conservación manejo y uso racional de los humedales
- Ejecución del plan de ordenamiento y manejo ambiental del sistema léntico de la ciénaga San Silvestre
- Clasificación e Inventario de los humedales del municipio
- Implementar y desarrollar mediante cofinanciación los programas de repoblamiento en el medio natural, de especies nativas, en convenio con las organizaciones de pescadores, CORMAGDALENA logrando protección a la reproducción mediante el establecimiento de períodos de veda.
- Programa de reforestación urbana con árboles frutales y ornamentales

RECURSO BOSQUE (FOMENTO FORESTAL)

- *• Plan de reforestación con fines comerciales.
- Plan de reforestación con fines protectores
- Plan de reforestación con fines dendroenergéticos
- Implementación con sistemas agrosilvopastoriles

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal
- Fortalecimiento de sistemas de información municipal.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 14 DE 15

- Cofinanciación para la terminación de la construcción del centro comercial popular como alternativa para la estabilización socio-económica de vendedores informales.
- Mantenimiento de la red vial urbana.
- Mejoramiento de la vía San José- limonar
- Mantenimiento del sistema de semaforización.
- Terminación de obras inconclusa en el programa de autopavimentación.
- Mantenimiento de la red vial terciaria a corregimientos y veredas.
- Gestionar ante los entes de orden Departamental y Nacional la asignación de recursos para la rectificación, ampliación y mejoramiento de la vía Retén-Campo 23 (red vial secundaria).
- Mantenimiento y readecuación del matadero municipal
- Modernización de la plaza de mercado de Torcoroma.
- Cofinanciación del proyecto puente Barrancabermeja –Yondo

16. GESTION PUBLICA

Referidos a todos aquellos aspectos que permitan recobrar la credibilidad hacia la institucionalidad y generar mecanismos que propendan por un municipio transparente, equitativa, racional y democrática e impetuoso de la voluntad ciudadana.

- Promover la participación ciudadana en los espacios de gestión y control de la administración pública a través de la creación de las veedurías ciudadanas.
- Dimensionar la administración pública dentro de un marco de principios éticos y actuación eficiente, eficaz, y efectivo y consecuente con las necesidades y la voluntad de los ciudadanos.
- Desarrollar procesos de información periódica de la gestión pública a las comunidades.
- Fortalecimiento de la estructura administrativa con tendencia a desarrollar procesos ágiles, transparentes, equitativos y racionales.
- Gestión sobre financiación Nacional e Internacional para proyectos de interés mundial mediante créditos no reembolsables.
- Gestión administrativa ante el Ejecutivo y el Legislativo Departamental y Nacional, así como ante los institutos descentralizados en la búsqueda de programas, proyectos y recursos.

17. VIVIENDA

Como resultado de la dinámica socio-económica del individuo y su núcleo familiar.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
EDGARD COTE ALCALDE 2004 – 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO
PAGINA 15 DE 15

- Formulación de un nuevo sistema de vivienda de interés social como plan piloto, con participación activa en la producción de materiales y en los procesos por autoconstrucción.
- Programa adscrito a la empresa social LA PAZ S.A., mediante la producción de materiales para la construcción, con procesos semiindustrializados.
- Gestión como municipio promotor y constructor de vivienda ante el Ministerio de Ambiente vivienda y desarrollo Territorial para acceder a los sistemas de subsidio familiar de vivienda.
- Legalización de predios, mediante el sistema de concertación en las viviendas de desarrollo subnormal y progresivo.
- Concertación con las comunidades y asociaciones de viviendistas, sobre el desarrollo progresivo de los programas de vivienda, su infraestructura de servicios y la adquisición de los terrenos para su ejecución.
- Formulación de planes de mejoramiento de vivienda de interés social.
- Ampliar la cobertura y garantizar la calidad de los servicios básicos domiciliarios

* 18 CONSTRUCCION DE REGION

IMPULSO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

- ✓ • Fomento al intercambio cultural, deportivo y educativo entre los municipios del Magdalena Medio.
- Promover acciones que permitan integrar recursos para beneficio social entre los Municipios del Magdalena Medio.
- ✓ • Fortalecimiento en acuerdo con la Universidad Cooperativa de Colombia y el Instituto Universitario de la Paz de la cátedra Regional del Magdalena Medio.
- Impulso a la creación de valores, símbolos y todo tipo de eventos que reivindiquen el Concepto de región y su autonomía como Magdalena Medio.

A Barrancabermeja, mi ciudad.

EDGARD COTE GRAVINO
CC 17.182.396 de Bogota

